



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA

Que, revisada la planta global del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas actividades que desarrolla el Instituto, en particular las siguientes:

1) Asesorar al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, en el proceso de acompañamiento comunitario como insumo para la armonización y ajuste del Plan Especial de Salvaguardia de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre, en coordinación con el Comité Dinamizador del PES y de acuerdo al Enfoque Cultural del Desarrollo. 2) Apoyar al IPCC en la elaboración, ejecución y cumplimiento de un plan de trabajo para la realización del ajuste del Plan Especial de Salvaguardia de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre, en coordinación con el Comité Dinamizador del PES. 3) Asesorar al IPCC en el proceso de implementación de la estrategia de concertación, convocatoria y vinculación de la comunidad y organizaciones sociales al proceso de armonización del PES Fiestas de Independencia, teniendo en cuenta el documento metodológico base y otros insumos previos asociados al proceso de postulación. 4) Asesorar al IPCC en la construcción conjunta de un diseño metodológico para el trabajo de campo con comunidad y actores festivos, orientado a la elaboración de un diagnóstico de riesgos y amenazas de la manifestación y la definición de medidas de salvaguardia. 5) Apoyar al IPCC en el proceso de planeación de las mesas de trabajo virtuales y presenciales con comunidad, garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y la Alcaldía de Cartagena. 6) Apoyar al IPCC en la coordinación del desarrollo de las mesas de trabajo con comunidad y los aspectos logísticos asociados al proceso de ajuste del PES. 7) Apoyar al IPCC en el proceso de documentación y sistematización de la información cualitativa y cuantitativa recopilada en campo, como un insumo para la armonización del PES. 8) Apoyar el desarrollo y puesta en marcha de las diferentes actividades relacionadas con los procesos de diseño y construcción del documento de Política Pública en Educación Patrimonial. 9) Las demás que le sean asignadas por el supervisor que tengan relación directa con el objeto del contrato.

Se expide la presente certificación en el mes de marzo del año 2023.

Aprobado en Secop II

MARIA ELENA MULET BARRIOS

**Profesional Especializada división Administrativa y Financiera
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias**